

MEMORIA JUSTIFICATIVA**EXP. Nº S-08265-2022****REPROGRAFIA E IMPRENTA PARA RTVE EN MADRID****JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:**

El presente expediente se tramita para dar cobertura a las necesidades de reprografía de las diferentes unidades de la Corporación RTVE, que, bien por su volumen o por características especiales, no se pueden realizar en las impresoras-fotocopiadoras distribuidas en las instalaciones de la CRTVE en Madrid.

Igualmente, serán objeto de esta licitación los servicios de imprenta en general, como pueden ser las carpetas impresas, sobres, tarjetas de visita y tarjetones, trípticos o programas.

Se trata de unificar en un único expediente los servicios de reprografía e imprenta, con el fin de optimizar costes y mejorar el servicio.

Por otro lado, dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible marcados por la ONU, el número 12: Producción y Consumo Responsables, recomienda el uso racional de cierto tipo de artículos como pudiera ser el caso del consumo de papel, por lo que el modelo de prestación que se licita irá encaminado, principalmente, a cumplir este objetivo.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

RTVE no dispone de los equipos técnicos ni de los recursos necesarios para atender estos servicios.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

El expediente se ha planteado en un único lote ya que constituye una unidad funcional y debe ser ejecutado y coordinado por un solo adjudicatario, siendo no eficiente la contratación por lotes que generaría sobrecostes de coordinación.

En conclusión, procede a los efectos del art. 99 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la no división en lotes del contrato para este servicio.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento abierto.

Se dan los requisitos que establece la LCSP para tramitar este expediente este procedimiento.

El procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, además de garantizar una mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El presupuesto de 139.333,90 € está aprobado y contempla esta contratación.

El expediente anterior S-02316-2020 salió con un importe de licitación de 94.580,00 euros con una duración de 2 años. Se adjudicó por un importe de 61.744 euros. En dicho expediente no estaba incluido el servicio urgente. En este expediente se ha incrementado ostensiblemente el importe de licitación por la situación actual de la inflación que ha provocado el incremento de los materiales además de los salarios.